

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2007

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL DEL PROYECTO DE FERROCARRIL DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL, TRAMO LOS MONTEROS-SAN PEDRO DE ALCÁNTARA. MARBELLA-BENAHAVÍS (MÁLAGA).

FERMIN GUISSADO CASTEJÓN

Resumen

Entre 2006 y 2007 se han desarrollado los trabajos arqueológicos necesarios para la protección del patrimonio arqueológico en el ámbito del Proyecto de Construcción del Ferrocarril de la Costa del Sol Occidental, tramo Los Monteros-San Pedro de Alcántara. Dichos trabajos consistieron en la delimitación del ámbito de trabajo, conforme al trazado y la técnica constructiva diseñada para la construcción (tuneladora) y la posterior prospección, mediante metodología arqueológica, de las áreas de vertido. Como consecuencia de los trabajos, se ha considerado necesario el Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra en la fase de construcción de este tramo de ferrocarril.

Abstract

Between 2006 and 2007 have been developed archaeological works necessary to protect archaeological heritage in the field of Ferrocarril de la Costa del Sol Conceptual Design of the Costa del Sol, stretch Los Monteros-San Pedro de Alcantara. These works consisted of the delimitation of the scope of work, according to the alignment and structural engineering design (tunneling machine) and subsequent survey, through archaeological methodology, in landfills. As a result of the work has been considered necessary archaeological check at the stage of earthworks.

1.- INTRODUCCIÓN

Los trabajos objeto de este artículo se realizaron como consecuencia de la redacción del "Proyecto de Construcción del Ferrocarril de la Costa del Sol, tramo Los Monteros-San Pedro de Alcántara", término municipal de Marbella, provincia de Málaga, por parte de la Unión Temporal de Empresas formada por Ayesa, Iberinsa y Estudio Pereda 4 SL (Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, Dirección General de Transportes, Consejería de Obras Públicas y Transportes).

La intervención arqueológica se justifica atendiendo a las determinaciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, tramo Málaga - Manilva, subtramo Fuengirola - Estepona, (BOP Málaga 122, de 28 de junio de 2005), en la que se incluye la siguiente consideración respecto a las medidas que son de aplicación para la protección del Patrimonio Cultural: *"...Deberán adoptarse las oportunas medidas preventivas de vigilancia*

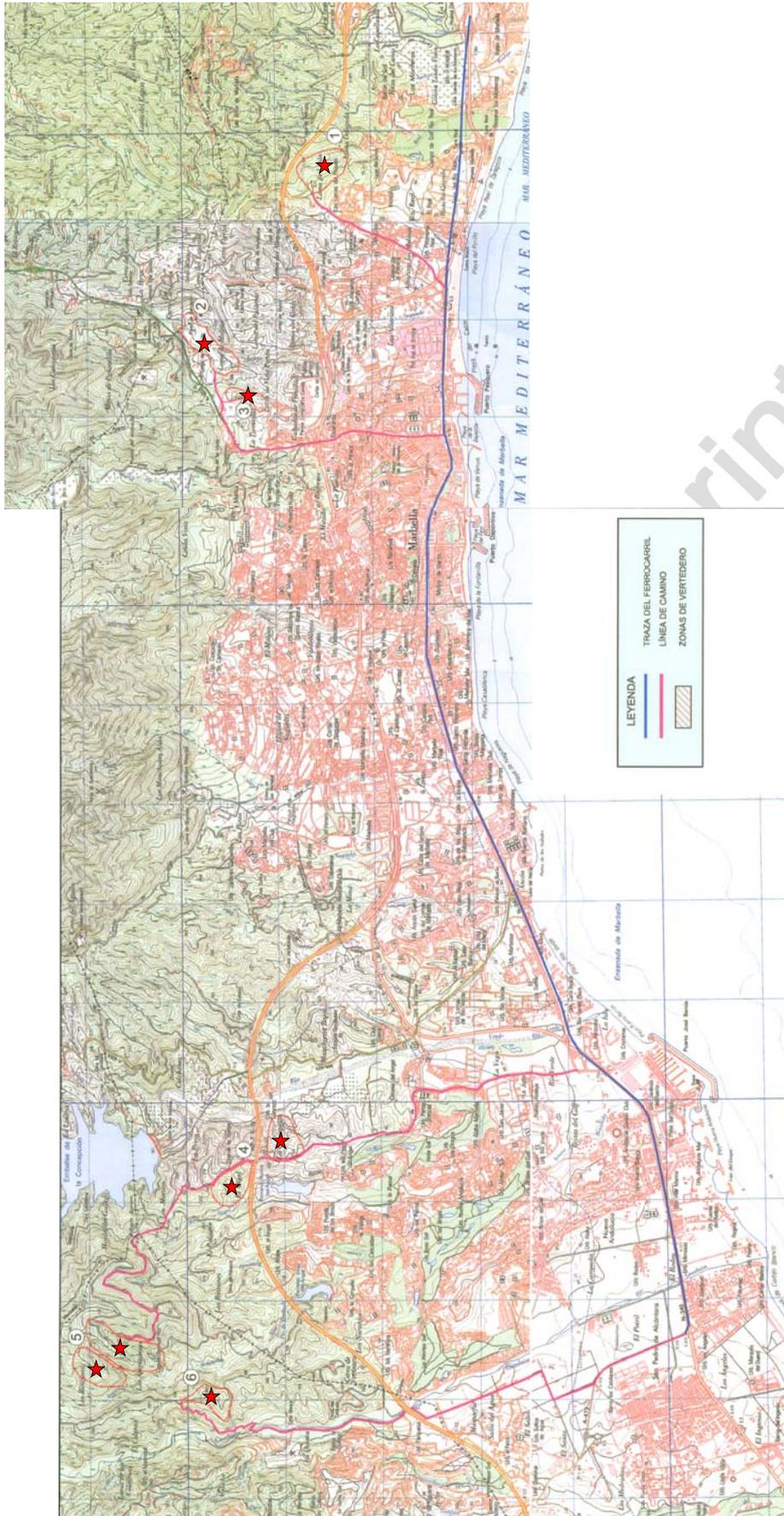


Fig. 1. Plano de situación del trazado y áreas de vertido prospectadas.

arqueológica. A tal fin se elaborará en coordinación con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, una prospección de las zonas de interés arqueológico de la franja de ocupación de la vía y de las zonas de préstamos y vertederos."

Así pues, de forma coordinada con la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, se estimó que la prospección arqueológica se realizara exclusivamente en las áreas de vertido en cuanto que:

- a) El trazado transcurre (excepción hecha de las 2 estaciones previstas) en su totalidad bajo rasante mediante túnel realizado mediante tuneladora y, por tanto en este caso, por debajo de niveles antrópicos constatados.
- b) Las dos estaciones proyectadas (Puerto Banús y San Pedro de Alcántara) se construyen entre pantallas; no obstante, la aplicación de la prospección arqueológica superficial como metodología preventiva en suelo urbano no es eficaz, por cuanto que, por razones evidentes, no garantiza la no-afección al patrimonio arqueológico.
- c) Los préstamos, se realizarán de canteras legalizadas. No se prevé en el proyecto la apertura de nuevas canteras.
- d) En un primer momento se planteó la posibilidad de utilizar las obras del Puerto de Málaga como zona de vertido, posibilidad posteriormente descartada y sustituida por seis vertederos alternativos, siendo estas zonas de vertido el objeto de la prospección superficial realizada.

Los trabajos planteados estaban orientados a informar con precisión a la Delegación Provincial de Cultura sobre la existencia de yacimientos no detectados hasta el momento así como establecer las medidas de prevención y corrección necesarias para la protección de los ya catalogados, garantizando, al menos a nivel de proyecto, la integridad del patrimonio arqueológico existente en el ámbito de las obras que se proyectaban.

3.- EL CONTEXTO FÍSICO

Los relieves del ámbito estudiado son propios del litoral mediterráneo malagueño. Morfológicamente, la costa malagueña se define como de tipo pacífico, es decir con una cadena montañosa paralela a ella y

trazado rectilíneo. La estrecha franja comprendida entre sierra y costa se ha rellenado por una serie detrítica transgresiva propia de abanicos aluviales cuya área madre se sitúa en una cadena montañosa emergida pero la sedimentación se produce en un ambiente marino somero.

La coalescencia de unos abanicos con otros da como resultado un glacis, es decir una plataforma o llanura morfológica con una ligera pendiente hacia el mar que une el pie de la sierra con el borde costero. La continuidad de esta llanura se ve rota a intervalos por la incisión fluvial de los cauces que descienden de la sierra ortogonalmente a la línea de costa (río Real, río Guadaiza, río Verde, etc) o bien por procesos de erosión diferencial. En la actualidad el glacis plioceno se encuentra en fase de erosión y desmantelamiento.

En función de la localización territorial de las zonas de vertido, se diferenciaron dos grandes zonas de vertido:

1. Zona A de vertido: La Cañada y sur de los Altos de Marbella

Los vertederos Loma de Liñón, Loma de Molina y La Torrecilla (vertederos números 1, 2 y 3, respectivamente) se localizan en la zona central del término municipal de Marbella y se encuentran situados el primero de ellos al sur y los otros dos al norte, de la autopista AP-7, Autovía de la Costa del Sol.

La zona limita al norte con el límite entre Marbella y Ojén; al este con el río Real; al sur con la Cañada de Trinidad y una serie de urbanizaciones como la de Albarizas, los Altos de Marbella y el arroyo de las Dehesillas; y al oeste con Sierra Blanca.

Se encuentran situados en una zona natural en franca regresión, muy degradada y antropizada, que se ubica en un lugar estratégico entre la Sierra Blanca al oeste y una zona forestal de matorral y arbolado de gran valor ecológico y extensión al este.

Desde el punto de vista geológico, presenta una gran variedad de terrenos pertenecientes a distintas unidades geológicas que son: Unidad Maláguide de brecha dolomítica, filitas con niveles de cuarzo y conglomerados poligénicos; y Unidad de las Nieves de calizas tableadas negras y calizas cristalinas azules.

Presenta mayoritariamente dos unidades geomorfológicas que son, al norte, el Piedemonte Sierra Blanca y más al sur, Colinas y Lomas. En el extremo noroeste aparece la unidad de Sierra Blanca.

Como es común en la red hidrográfica de la zona occidental malagueña, los cauces son temporales y de corto recorrido. Entre ellos se encuentran de oeste a este las redes de drenaje del arroyo Primero, el arroyo Segundo, el arroyo de Cólera, y el río Real.

Las unidades fitobiológicas existentes son formaciones de pastizal continuo, formaciones de matorral con quercíneas, coníferas y otras especies arbóreas, y áreas de cultivos.

La masa arbórea más representativa se compone de pino piñonero (*Pinus pinea*), algarrobos, alcornoques, y pequeños rodales de olivar abandonados, así como algunos almendros, y eucaliptos en los cauces.

La masa arbustiva se compone de matorral degradado por el pastoreo, existiendo zonas quemadas recientes, y se compone de jerguén, palmito, esparto, aulagas, jaras, lentisco y albaidas.

En la zona más al este lo que más abundan son zonas de cultivos de olivares abandonados y monte bajo con la misma vegetación arbustiva anteriormente mencionada.

2. Zona B de vertido: Los Manchones

Los vertederos propuestos como El Ángel-La Concepción, Las Apretaderas y El Colorao Sur (vertederos números 4, 5 y 6, respectivamente) se localizan en la zona denominada como Los Manchones, zona situada al noroeste del término municipal de Marbella y el sureste del municipio de Benahavís (Las Apretaderas y El Colorao Sur se encuentra en este último término municipal). Limita al este con el camino de Istán que lo separa de Sierra Blanca y del Pinar de Nagüeles, al sur con la vega del río Verde, y al oeste con el Pantano Nuevo del Ángel y el arroyo Benabato.

Los Manchones engloba una zona muy amplia y con multitud de peculiaridades en cuanto que posee zonas forestales, zonas de cultivo y áreas de pastizal.

Presenta una geología muy variada al ser una unidad de gran amplitud: Complejo Alpujárride de gneises de granate; rocas ultrabásicas, Unidad Maláguide de filitas con niveles de cuarzo, pizarras, grau-

wacas, calcofilitas, brecha dolomítica, areniscas rojas, arcillas, pizarras abigarradas, conglomerados de cuarzo y poligénicos; y cuaternario indiferenciado y aluvial del Terciario Cuaternario.

Desde el punto de vista geomorfológico, se observan tres grandes unidades: en primer lugar, la de Piedemonte Sierra Blanca; en segundo lugar Colinas y Lomas; y en tercer lugar las Vegas.

Los terrenos están bañados por un elevado número de arroyos que desembocan principalmente en el río Verde y en el arroyo Benabato.

El caudal del río Verde está regulado por el Embalse de la Concepción. Los demás arroyos son temporales, siendo algunos de ellos: el arroyo Benavolá Bajo, arroyo de Monteros, el arroyo del Tejara, el arroyo de la Cruz, el arroyo Nagüeles, etc.

La vegetación actual consiste en:

En la zona norte hay una primera zona de bosque de pinar que está junto al Embalse de la Concepción, éstos son pinos carrascos, y pino canarios.

La segunda subunidad se caracteriza por ser una formación de matorral-pastizal con arbolado disperso cerca del Pinar de Nagüeles entre los se encuentran algarrobos, alcornoques, olivos y eucaliptos en algún cauce. El matorral se compone de aulagas, lentisco, matagallo, palmito, jerguén, jaguarzo negro y jara pringosa con una fracción de cabida cubierta de un 40-50%.

De media ladera hacia el sur, la zona se encuentra más modificada y degradada, y se puede dividir en un bosque de pinos cerca del Embalse Nuevo del Ángel, un bosque con vegetación arbórea de olivos, alcornoques, pinos sueltos y eucaliptos en el cauce del arroyo que lo atraviesa, en cuanto a la vegetación arbustiva la forman lentiscos, palmito y matagallo, con una altura aproximada de 2 m.

Los suelos situados al oeste del río Verde tienen un uso agrícola forestal, y los cultivos son frutales de aguacates. El arbolado es disperso en solana y más concentrado en umbría y fondo de vaguadas.

4.- EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO (1)

No existen por el momento referencias claras sobre una ocupación en época prehistórica de la zona, aunque se describen restos de talla lítica en sílex y protocarcitas, datados durante el Paleolítico Medio y descubiertas en el entorno de Coto Correa, en los Altos de Artola.

Estos datos, no confirmados aún científicamente, se completan con otros procedentes de un entorno cercano próximo en el que se describen restos de fauna periglacial y yacimientos datados durante el Paleolítico Superior en las zonas de Estepona y Casares. Estos datos apuntan hacia un poblamiento relativamente intenso y temprano de la zona.

Sobre estas bases de una primera humanización del territorio, las cavidades kársticas de Sierra Blanca, han contribuido a conocer una densa red de hábitats y necrópolis, cuyos espacios mejor conocidos son Pecho Redondo o Nagüelles, por lo que respecta a habitas en cuevas utilizadas durante el Neolítico y el Calcolítico y de asentamientos al aire libre como la Loma del Espartal.

La constatación de niveles arqueológicos de época romana republicana en el casco histórico de Marbella resulta de gran interés, dado que no existían, hasta el momento, indicios que hicieran pensar que se puede remontar la antigüedad del asentamiento hasta momentos anteriores al cambio de era.

El hallazgo de materiales arqueológicos en una remoción de tierras realizada en el centro de Marbella, frente a la iglesia de la Encarnación y muy cerca del promontorio sobre el que se asienta su castillo islámico, parece confirmar que este lugar estuvo habitado al menos en el siglo I a.C. Se han localizado algunos restos cerámicos de *kalathoi* de tipo ibérico, junto a ánforas vinarias de tipo Dressel 1. Una excavación reciente en el solar ha detectado la presencia de cerámicas de barniz negro, junto a urnas de cerámica común de borde vuelto, típicas de estos momentos.

La ubicación de un asentamiento sobre un promontorio, con buenas posibilidades portuarias, responde a un patrón de asentamiento de tradición fenicia o púnica. No obstante, se ha podido comprobar cómo en momentos de inicio de la inserción de estos territorios en el Estado romano surgen nuevos asentamientos sobre lugares en alto, con buenas posibilidades defensivas.

Las excavaciones del Castillo han aportado algún material descontextualizado, atribuido originalmente a época fenicia, y posteriormente reinterpretados como de época romana. La noticia del hallazgo de una moneda catalogable como as iberorromano acuñado en una ceca de una ciudad del Norte en un solar de las inmediaciones del casco antiguo, aunque debe ser tomada con reservas, incidiría en la existencia de un núcleo de población en los primeros momentos de conquista romana.

Por lo que respecta a las fuentes escritas, dos son los topónimos que tradicionalmente se han ubicado en la zona: Salduba y Cilniana.

El primero de ellos, de raíz púnica, responde a características claramente fenicio-púnicas por lo que debe situarse en contextos cronológicos anteriores. Todo parece indicar que el vecino yacimiento de El Torreón en Estepona responde a la ubicación de éste topónimo.

Cilniana es citada en el Itinerario de Antonino, obra redactada en época del emperador Diocleciano (290 dC) y que trata de un listado de topónimos de mansiones donde vienen especificadas las distancias entre ellas.

Cilniana aparece entre Suel y Barbariana, a 24 millas de la primera y a 24 millas de la segunda lo que deja un margen de poco menos de 35 Km. de distancia entre Suel-Fuengirola y Cilniana. También tenemos un arco de 35 Km. entre la desembocadura del río Guadiaro-Barbariana y la ubicación de Cilniana.

Tomando en consideración estas distancias, la zona de Marbella se presenta como la única donde situar la Cilniana romana.

La especial y única mención de Cilniana como Mansio, esto es, lugar de parada o avituallamiento del ejército, hace que se reconsidere la ubicación de una entidad poblacional con rango de ciudad en el actual solar de Marbella. Cilniana hace referencia a la posesión de un predio, esto es, de una hacienda o villa. La desinencia -ana es común en el Itinerario donde siempre aparecen precedidas por un nombre en locativo. Es el caso Por tanto, Cilniana sería el predio o la hacienda de Cilnius, gentilicio documentado desde el siglo II a.C. en la ciudad toscana de Arretium, la actual Arezzo en Italia.

Así se explicaría la ausencia total de topónimos para el área objeto de estudio en las fuentes. Efectivamente, los autores antiguos de una manera más o menos exhaustiva, citan los nombres de las ciudades que jalonaban el litoral occidental malagueño aunque el silencio se hace al llegar a la zona de Marbella. La solución se encuentra en las preferencias de los autores por las ciudades o entidades poblacionales. Por citar algunos ejemplos, Estrabón, Mela o Plinio, se limitan a mencionar las ciudades y su condición (estipendiarias, municipios, colonias, etc) dejando las demás entidades poblacionales que, jurídicamente no tenían consideración de tal, sin mención.

Cilniana, aunque nombrada a finales del siglo II de la era, debe tener sus orígenes en los avatares políticos que se suceden a lo largo del siglo I a.C. entre las facciones de Sila y Mario, si no en los años inmediatamente posteriores a la conquista romana de la zona (en el año 206 a.C.) tras la derrota de las últimas tropas cartaginesas en la península.

La existencia del asentamiento de Cerro Colorao (2), cuyo material lo sitúa cronológicamente en este entorno y su condición de sitio elevado y fortificado dominando el valle del río Guadaiza hace decantarnos por su situación como puesto de control de la zona una vez acabada la guerra púnica.

El asentamiento parece que llega a su fin a principios del siglo I a.C. merced al hallazgo de ánforas correspondientes a los tipos conocidos como Mañá C adscribibles a principios del siglo I a.C. La coincidencia de estas circunstancias podría plantear, a modo de hipótesis, la existencia de un traslado de población desde Cerro Colorao al actual solar de Marbella, motivada quizá por un hipotético apoyo en el bando de Sertorio en su confrontación con Sila.

Lo cierto es que aunque las fuentes son parcas a la hora de relatar las noticias sobre el periplo de Sertorio por la zona, sí sabemos por Plutarco que éste tomó pie en algún lugar de la costa para embarcar hacia el norte de África y que en las filas sertorianas militaban numerosos clientes de estirpe etrusca, siendo el propio lugarteniente de Sertorio, Marco Perpenna, de origen etrusco.

Muy probablemente, el asentamiento de Cilniana deba su origen a la propiedad de un notable de estirpe etrusca, probablemente de la zona de Arretium inserto en los avatares políticos de la guerra civil entre Mario y Sila, en torno al año 80 a.C.

A partir de este momento, y con el probable aporte poblacional recibido del asentamiento del Cerro Colorao, Cilniana se mantendrá en su misma situación legal (Villa, Fundus, Vicus) lo que impedirá que se inserte en el listado de ciudades "oficial" elaborado por Marco Vipsanio Agripa en torno al año 19 a.C.

A diferencia de Salduba y, especialmente Suel, que promocionan a Municipios en torno al año 73 de la era acogiéndose al edicto de municipalidad otorgado por Flavio Vespasiano, Cilniana queda como en su origen, como Villa Marina en el entorno de la Vía Augusta.

No será hasta finales del siglo II, cuando aparezca citada en el Itinerario con su carácter de Mansio, condición con la que nació y que parece que no pierde hasta su definitiva desaparición en momentos del siglo IV dC merced al hallazgo de un enterramiento en el antiguo mercado, aunque debido al escaso material hallado (un fragmento de terra sigillata hispánica y un elemento constructivo fracturado del tipo tegulae sobre el que reposa el cráneo de la inhumada) es difícil de adscribir cronológicamente.

Recientes trabajos arqueológicos indican la existencia en momentos situados cronológicamente entre el siglo II a.C. y la primera mitad del siglo I a.C. de un territorio con un poblamiento jerarquizado, donde conviven poblados fortificados con pequeñas aldeas orientadas a la explotación de los recursos del litoral, agropecuarios, pesqueros y mineros.

El yacimiento más cercano y de mayor importancia se ubica en Cerro Colorao, un importante hito geográfico situado en la margen izquierda del río Guadaiza, dominando su desembocadura.

Entre los materiales recuperados correspondientes al ajuar doméstico destaca por su volumen la cerámica, y especialmente los restos de ánforas destinadas en su mayoría al transporte de salazones, así como aquellas empleadas en la contención y comercialización de vinos de procedencia itálica. Entre las primeras, los modelos púnicos como la Mañá A-4, junto a otros más recientes como la Mañá C, en

compañía de greco itálicas y de Dressel 1. Las formas cerámicas más frecuentes corresponden a urnas, lebrillos, morteros y algunos fragmentos de vajilla de importación y barniz negro, campaniense, uno de cuyos ejemplares se corresponde a un plato de "pocillo central" de tipo Morell 1162.

Junto a este oppidum, se observa la nueva presencia de otro en la desembocadura de Arroyo Vaquero en Estepona, denominado "Cerro del Águila"; en superficie presenta cerámicas de tradición púnica, así como ánforas itálicas y Maña C. En esta misma línea de poblamiento asociado a primeros momentos de control territorial republicano se asocia el poblado de la Era, en Benalmádena. A unas cotas más bajas, en un sector de llanura, sin posibilidades defensivas, se ha constatado estratigráficamente la existencia de niveles fechables en momentos avanzados del siglo II y I a.C. Destaca la abundante presencia de ánforas derivadas de las A-4 púnicas, y especialmente un amplio repertorio de Maña C y sus derivados.

Esta circunstancia es explicada por el historiador G. Román para el resto de la provincia malagueña, donde puede observarse la continuidad de este tipo de asentamientos de altura conviviendo con pequeñas aldeas en momentos posteriores a la conquista de estos territorios por Roma. La posibilidad de mantener los oppida sin bajar al llano, tal como ocurre en otros lugares, la justifica el autor por las relaciones de clientela establecidas entre la nobleza romana, encargada de la administración y explotación de los territorios, y las oligarquías locales, que residirían en el más importante asentamiento de este sector costero, la ciudad de Malaka. Precisamente en estos momentos la ciudad de tradición púnica emite abundante numerario de bronce, cuya dispersión por todos los asentamientos coetáneos está indicando la importante explotación que en estos momentos se está haciendo del territorio malagueño, canalizado desde esta ciudad.

A momentos indeterminados corresponden otros hallazgos, como la constatación de restos de piletas de salazón en la cercanía de la Plaza de los Naranjos.

En la intervención arqueológica de urgencia llevada a cabo en la Plaza del Antiguo Mercado se localizó, excavada sobre el geológico, una fosa simple con un enterramiento de inhumación, correspondiente a

una mujer de edad avanzada, sin ajuar, dispuesta en decúbito supino. La localización de restos constructivos romanos (fragmento de tegulae, y los restos de una pieza correspondiente a cerámica terra sigillata hispánica indican su cronología romana, evidenciando la existencia de un posible sector funerario del asentamiento, a pesar de encontrarse esta tumba aislada, lo que lleva a ser prudentes a la hora de barajar esta hipótesis.

5.- RESULTADOS

Conforme a lo propuesto en el Proyecto de Intervención Arqueológica autorizado, se ha prospectado la totalidad de las áreas propuestas para el vertido arrojando un resultado, desde el punto de vista arqueológico, negativo en todas las áreas.

Como consecuencia de los resultados, no existen elementos patrimoniales sobre los que establecer medidas de protección en este entorno.

Conforme a las indicaciones de la Delegación Provincial de Cultura, a los efectos de prevención en la fase de obras y conforme a lo reglamentado en el artículo 32.2.g del Decreto 168/2003 mediante el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas, se realiza una propuesta de Medidas Preventivas y Correctoras no sólo a realizar para el conjunto de la futura obra.

6.- MEDIDAS PROPUESTAS DE PREVENCIÓN

- Como medida general de prevención ante el impacto arqueológico, se deberá realizar, en fase de construcción, el Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra que se produzcan en fase de obra.
- Para dicho Control Arqueológico deberá tramitarse un proyecto conforme a lo que determine el Reglamento de Actividades Arqueológicas vigente en el momento de ejecutarse los trabajos. Dicho Control no deberá tener una duración inferior a los propios movimientos de tierra de la obra en esos puntos.

- El Control Arqueológico se realizará, además de en las áreas de la plataforma, en desmontes y terraplenes, caminos de servicio, instalaciones auxiliares, obras auxiliares (drenajes longitudinales, transversales, pozos, arquetas etc) y áreas neoformadas de préstamos y vertederos.
- Se recomienda que cualquier modificación del proyecto en planta o alzado como consecuencia de alteraciones que puedan realizarse hasta el momento de inicio efectivo de los movimientos de tierra de las obras, se ponga en conocimiento de la Delegación Provincial de Cultura con carácter previo al inicio de las mismas.

NOTAS

(1) La contextualización arqueológica de la zona nos la proporcionó desinteresadamente la arqueóloga y amiga Ana Arancibia Román.

(2) Cerro Colorao ha sido inscrito en el CGPHA como BIC con la categoría de Zona Arqueológica (BOJA N° 202 el 15 de octubre de 2007).

BIBLIOGRAFÍA

Chacón Mohedano, C. y Salvago Soto, L.: "Seguimiento y sondeo arqueológico de Urgencia en la parcela nº 16416 de la urbanización Reserva de los Monteros, Marbella (Málaga)". Anuario Arqueológico de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura. Sevilla, 2002.

Consejería de Agricultura y Pesca: Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de la provincia de Málaga. Escala 1:10.000. Sevilla, 2000.

Cortés Sánchez, M. y Sanchidrián Torti, J.L.: "El Paleolítico Inferior y Medio en Andalucía". Arte, Arqueología e Historia, nº 5. Córdoba, 1998.

Fernández López, S. y otros: "Informe preliminar Intervención Arqueológica de Urgencia en el Castillo de Marbella (Málaga). I Fase. 1998. ". Anuario Arqueológico de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura. Sevilla, 1998.

Fernández Rodríguez, L.E. y otros: "El Cortijo de San Miguel (Ardales, Málaga). Aportaciones al poblamiento durante el Cobre Antiguo en el Interior de Málaga". II Congreso de Arqueología Peninsular. Zamora.

Fernández Rodríguez, L.E. y otros: "Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el Cerro del Almendro (Lomo del Espartal). Autopista de la Costa del Sol. Marbella (Málaga). 1997". Anuario Arqueológico de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura. Sevilla, 1998.

Fernández Rodríguez, L.E. y otros: "Una nueva estación al aire libre entre el Neolítico Final y el Calcolítico Antiguo. El Lomo del Espartal. Marbella (Málaga)". Cilniana nº 14, Marbella, 2001.

Instituto Geominero de España (IGME): Mapa Geológico de España. Serie Magna, Escala 1:50.000. Hoja 1.066 (16-45). Coín.

Martín de la Cruz, J.C.: "El tránsito del Neolítico al Calcolítico en el litoral del Sur-Oeste peninsular". E.A.E., nº 169. Madrid, 1994.

Palomo Laburu, A. y otros: "Informe previo de los trabajos de Intervención Arqueológica en el yacimiento de Cerro Corominas 2, Estepona. Autopista de la Costa del Sol. Nuevos datos para el conocimiento de la Prehistoria Reciente del litoral malagueño". Anuario Arqueológico de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura. Sevilla, 2001.

Posac, C.: "La cueva de la Torrecilla o de Pecho Redondo en Marbella (Málaga)". XII C.N.A. Zaragoza, 1973.

Saenz Martín, B.: "Inventario Nacional de sitios arqueológicos. Arqueolítico y Paleolítico, nº 798. Marbella (Málaga). Coto Correa". Noticiario *Arqueológico Hispánico*, n.º III y IV, cuadernos 1-3, Madrid, 1955.

Sánchez Bandera, P., Cumpian Rodríguez A. y Soto Iborra, A.: "Intervención arqueológica de urgencia en el yacimiento de río Real (Marbella, Málaga)". Anuario Arqueológico de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura. Sevilla, 1998.

Solanes García, C. y García León, M.: "Carta Arqueológica del término municipal de Marbella". Cilniana nº 6. Marbella, 1983.

Soto Iborra, A. y otros: "Intervención Arqueológica de Urgencia en el Lago de las Tortugas (Aloha Park). Nueva Andalucía, Marbella. Anuario Arqueológico de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura. Sevilla, 2001.

Soto Iborra, A. y otros: "Prospección Arqueológica Superficial con sondeos estratigráficos en el yacimiento de Coto Correa I (Marbella, Málaga)". Anuario Arqueológico de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura. Sevilla, 2001.